



2013  
Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 14 AGO 2013

Expte. N° 25.533/11 – C I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 197 por la Dra. Viviana MURGIA, SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita la prórroga de la designación del alumno Braulio Ramiro CHOQUE RUEDA, para continuar desempeñándose como Becario en el ámbito de la citada Secretaría, hasta el 30 de setiembre de 2013, por necesidades de funcionamiento de la mencionada Secretaría.

QUE a fs. 198 SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se prorrogue la designación del alumno CHOQUE RUEDA, por cumplir con los requisitos establecidos en la resolución CS.N° 470/09, desde el 1° de agosto de 2013 y hasta el 30 de setiembre de 2013.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del alumno Braulio Ramiro CHOQUE RUEDA, D.N.I. N° 40.523.127, como Becario para continuar desempeñándose en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de agosto de 2013 y hasta el 30 de setiembre de 2013, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor del Becario el Cr. Carlos Darío TORRES.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la Dependencia 12-05-15, Ejercicio 2013.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ADM. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0570-13